

Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Secretaría General

Callao, 06 de octubre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de octubre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN Rectoral N° 1065-08-R, CALLAO 06 de octubre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 108-2008-URED-OBUNAC (Expediente N° 130250) recibido el 29 de setiembre de 2008, por cuyo intermedio el Jefe de la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita se modifique la Resolución N° 530-2008-R.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 530-2008-R del 30 de mayo de 2008, se otorgó a la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación de la Oficina de Bienestar Universitario, subvención por el monto de S/. 8,100.00 (ocho mil cien nuevos soles), para la participación de las selecciones deportivas estudiantiles de Voleibol Femenino y Masculino, Fútbol Femenino y Masculino, y Básquetbol Masculino, en el Campeonato Metropolitano FEDUP 2008 I, dentro del marco de los XIII Juegos Deportivos Universitarios de Lima, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP, del 05 de mayo al 30 de junio de 2008;

Que, de acuerdo con lo informado por el Jefe de la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación en su oficio del visto, señala que este evento se prolongó hasta el mes de julio de 2008, por lo que solicita la modificación de la precitada Resolución, siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo solicitado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

#### **RESUELVE:**

1° **MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 530-2008-R del 30 de mayo de 2008, en el extremo correspondiente a las fechas de realización del evento, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

“1° **OTORGAR**, a la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación de la Oficina de Bienestar Universitario, subvención por el monto de S/. 8,100.00 (ocho mil cien nuevos soles), para la participación de las selecciones deportivas estudiantiles de Voleibol Femenino y Masculino, Fútbol Femenino y Masculino, y Básquetbol Masculino, en el **Campeonato Metropolitano FEDUP 2008 I, dentro del marco de los XIII Juegos Deportivos**

**Universitarios de Lima**, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP, del 05 de mayo al 31 de julio de 2008.”

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Unidad de Cultura, Deporte y Recreación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Comité de Inspección y Control, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OBU; OGA; OPLA; OAGRA;

cc. OCI; UCDR; OCP; OFT; CIC; RE; e interesados.